



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 010-2023

Proceso núm. TSE-CCC-CP-01-009-2023

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), siendo la doce hora del medio día (12:00 p.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; el Dr. Henrri Cuello Ramírez, Director Jurídico; Licdo. Alexi Martinez Olivo, Director Financiero y Administrativo en funciones; la Licda. Eulalia Vásquez Núñez, Directora de Recursos Humanos; y Celsa Contreras Almonte, Directora de la Oficina de Acceso a la Información ; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria (con voz sin voto); en la Sala de Sesiones del Tribunal Superior Electoral, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

ACTA DE HABILITACIÓN DE OFERENTE PARA APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE B), SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE INTRANET WEBSITE FRONT-END.

Comprobada la asistencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral (presentes y representados), el representante del **Magistrado Presidente, Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular**, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar.

El único punto de la agenda es de Habilitación de Oferentes para las aperturas de las propuestas Económicas (Sobre B) del procedimiento núm. TSE-CCC-CP-01-009-2023 Servicio de Diseño, Desarrollo e Implementación de Intranet Website Front-End. En función



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

de lo anterior el representante del **Magistrado Presidente, Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular**, hizo constar que:

1. En fecha 26 de enero de 2023 el Comité de Compras y Contrataciones emitió el acta de Presentación de Expediente, Validación de Certificación de Fondos, Revisión y Validación de Invitación y asignación de peritos;
2. En fecha 27 de enero de 2023 el Departamento de Compras y Contrataciones de este TSE procedió a publicar el llamado a participar en la comparación de precios para el procedimiento de referencia en los plazos dispuestos por el cronograma aplicable;
3. Tal como indica el Acta del Comité de Compras y Contrataciones núm. 005-2023 de fecha 07 de febrero de 2023, fue recibida y abierta la oferta técnica (Sobres A) de la razón social:
 - **Tekknowlogic Dominicana, SRL.**
4. El Pliego de Condiciones del Procedimiento de Referencia dispone que la evaluación de la Oferta Técnica se haría bajo la modalidad *Cumple/ No Cumple*;
5. Según el informe pericial de evaluación de Ofertas Técnicas, de fecha 24 de febrero de 2023, el cual se transcribe textualmente:

(Se consigna informe pericial en las siguientes páginas)



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR
ELECTORAL

Santo Domingo, D.N.
24 de febrero del 2023

Señores:
Comité de Compras y Contrataciones
Tribunal Superior Electoral

Via:
Juez Titular Fernando Fernández Cruz
Presidente representante del comité de compras.

Su despacho.

Asunto: Informe de evaluación técnica proceso de Comparación de Precios No. **TSE-CCC-CP-01-009-2023** sobre **Servicio de Diseño, Desarrollo e Implementación de Intranet Website Front-End.**

Distinguido Lic.:

El presente informe tiene por objeto presentar a la Comité de Compras y Contrataciones del TSE los siguientes aspectos:

- Exponer en detalles los resultados de la evaluación a las propuestas técnicas de los oferentes.
- Destacar las observaciones surgidas en el desarrollo del proceso.

Para el presente proceso de Comparación de Precios, el equipo de peritos recibió de la analista de compras Pamela S. Espinal Rivas, un (1) expediente de los proveedores que presentaron ofertas para los ítems solicitados en el proceso de **Servicio de Diseño, Desarrollo e Implementación de Intranet Website Front-End.** En esta etapa se procedió a evaluar la documentación técnica, revisión de credenciales y documentos de referencias de cada oferente.

En el marco del proceso de Comparación de Precios No. **TSE-CCC-CP-01-009-2023**, **Servicio de Diseño, Desarrollo e Implementación de Intranet Website Front-End** quedan designados como peritos evaluadores: **Alejandro Emmanuel Santos De Los Santos** cédula de identidad y electoral No. **001-1803503-9**, Director, de la Dirección de Tecnología de la Información, **Gerardo Daniel Guzmán Rosario**, cédula de identidad y electoral No. **402-0055477-8**, Encargado de Infraestructura y Comunicaciones, de la Dirección de Tecnología de la Información, y **Rosy Yokasta Marte Abreu** cédula de identidad y electoral No. **001-1235600-1**, Secretaria Ejecutiva, de la Dirección de Recursos Humanos.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR
ELECTORAL

Los peritos designados han procedido a evaluar la documentación técnica de presentada por los siguientes oferentes:

1. TeKnowLogic Dominicana SRL.

POR CUANTO: los resultados de las evaluaciones de las propuestas técnicas presentadas por los oferentes participantes fueron determinados de acuerdo a los criterios y métodos indicados en el Pliego de Condiciones elaborado a tal efecto.

POR CUANTO: se incluye en la evaluación de las propuestas técnicas el análisis y la validación de la Oferta.

POR CUANTO: el desglose y componente de las propuestas técnicas recibidas y evaluadas se detallan más adelante.

POR CUANTO: considerando necesario aclarar que todo el proceso de evaluación de las carpetas de cada Oferente, se realizó a puertas cerradas con la integración de todos los peritos designados para llevar a cabo este proceso.

Resultados de la evaluación técnica:

El proceso de Evaluación Técnica de los oferentes fue realizado por los peritos designados, tomando como base las respuestas al TDR o especificaciones técnicas, según corresponda, con lo que hizo el requerimiento de compras.

El análisis y evaluación (Cumple/No Cumple) tuvo como finalidad determinar que la especificación técnica de los bienes y/o servicios ofrecidos cumplen con los requerimientos solicitados. A continuación, se detalla el resultado de la evaluación técnica por oferente:

Detalles Generales del Proceso de Evaluación del Sobre A

En cuanto a la valoración de los requisitos requeridos de los oferentes, se observa que:

De acuerdo a los requerimientos técnicos especificados en el Pliego de Condiciones y las aclaraciones ofrecidas a los oferentes, con posterioridad a la publicación de dicho documento, es preciso aclarar que es un requisito obligatorio cumplir con todas las condiciones establecidas en el referido pliego, para fines de habilitación de una propuesta. En tal sentido, y, amparados en la documentación remitida por los oferentes y las subsanaciones exigidas y presentadas, hemos determinado que:

- El oferente **TeKnowLogic Dominicana SRL.** dentro de la presentación de su documentación de Ficha Técnica, oferta bienes y/o servicios en el ítem 1 que **cumple** con el detalle técnico requerido.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR
ELECTORAL

Nota: En caso de NO CUMPLIMIENTO en algunos de los ítems, dirigirse al cuadro de evaluación anexo.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los veinticuatro días (24) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

Alejandro Emmanuel Santos De Los Santos
Director
Dirección Tecnología de la Información
Perito

Rossy Yokasta Marte Abreu
Secretaria Ejecutiva
Dirección de Recursos Humanos
Perito



Gerardo Daniel Guzmán Rosario
Encargado de Infraestructura y Comunicaciones
Dirección Tecnología de la Información
Perito



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

6. El artículo 94 del Reglamento No. 543-12 de Aplicación de la Ley No. 340-06 sobre Compras y contrataciones y sus Modificaciones, instituido a través del decreto No. 543-12, establece que *“El Comité de Compras y Contrataciones aprobará, si procede, el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas “Sobre A”, y emitirá el acta correspondiente, ordenará a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de ofertas técnicas “Sobre A” y con ello los oferentes habilitados para la apertura y lectura de sus ofertas económicas “Sobre B”.*

Los miembros del indicado Comité de Compras y Contrataciones, actuando a unanimidad de votos, adoptaron las siguientes resoluciones:

Primera resolución:

Se aprueban los informes periciales definitivo de evaluación de la Oferta Técnica emitido por los peritos del procedimiento núm. TSE-CCC-CP-01-009-2023. Servicio de Diseño, Desarrollo e Implementación de Intranet Website Front-End.

Segunda resolución:

*Habilitar para la fase de evaluación económica (Sobre B) al siguiente oferente: **Tekknowlogic Dominicana, SRL.** Toda vez que la oferta técnica presentada cumple con los requisitos dispuestos en el Pliego de Condiciones del referido procedimiento.*

Tercera resolución:

*Se instruye al **Departamento de Compras y Contrataciones** de este **Tribunal Superior Electoral**, a que le remita a la **Oficina de Acceso a la Información** del mismo, la presente acta, para que proceda a subirla al portal web de esta institución, conforme lo establece la Ley Núm.*



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su modificatoria, más el Reglamento de Aplicación instituida a través del Decreto Núm. 543-12; así como la Ley Núm. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública, de fecha 28 de julio del año 2004.

Finalmente, siendo las **doce horas y treinta minutos de la tarde (12:30 p.m.)**, sin más que tratar, el **Magistrado Fernando Fernández Cruz**, en representación del **Magistrado Presidente** de este **Tribunal Superior Electoral**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman los miembros que conforman el indicado Comité de Compras y Contrataciones.

Licda. Eulalia Vásquez Núñez
Directora de Recursos Humanos

Dr. Henrri Cuello Ramírez
Director de Consultoría Jurídica

Lic. Alexi Martínez Olivo
Director Financiero y
Administrativo en funciones

Licda. Celsa Contreras Almonte
Directora de Acceso
a la Información

Juez Titular Fernando Fernández Cruz
en representación del Magistrado
Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral